

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	VERBAL
DEMANDANTE:	C.I. NPP GETEK COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	RODOLFO DAZA RODRIGUEZ Y OTRO
RADICADO No:	2018-00130

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

Yp.

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e564c84a8d5b683792f577eeea65561926ae6ff597623d6aa5615d87ab8ab2c**

Documento generado en 16/06/2023 08:29:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>